

**EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO FASE I LA PAZ**

**OBJETO:**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I, EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR - OBRAS POR IMPUESTOS.**

**SEPTIEMBRE de 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b> .....	3
<b>1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019</b> .....	3
<b>1.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b> .....	3
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE.</b> ....	4
<b>1.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b> .....	4
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE.</b> ....	6
<b>1.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b> .....	7
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE – RECHAZADO</b> .....	11
<b>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b> .....	11
<b>2. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b> .....	12
<b>2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019</b> .....	12
<b>2.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b> .....	12
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE.</b> ....	13
<b>2.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b> .....	13
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE.</b> ....	16
<b>2.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b> .....	16
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE.</b> .....	20
<b>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b> .....	21

## 1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO FASE I LA PAZ

#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2019, cuyo objeto es contratar: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I, EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR - OBRAS POR IMPUESTOS”**, se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

#### 1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019

##### INTEGRANTES

**GNG INGENIERIA S.A.S 60%**

**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO 40%**

#### 1.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	17-29	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-8	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	31-37	N/A
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	160-301	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	39-40	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	42-43	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	10 y 13	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	45-47	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	/	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	/	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	49-51	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	53-56	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	13-15	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE.**

**1.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

Documentos solicitados

	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>GNG INGENIERÍA SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	<b>CUMPLE</b>	71-74	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	75-100	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	101-105	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	105-109	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 147778-T y revisor fiscal Jesus Pancrancio Pardo Llamas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 52249-T

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	<b>CUMPLE</b>	58-59	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	60-64	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	65-66	Se debe allegar certificación de estados financieros. Por otra parte, se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	67-70	Se presenta documentación de la Contadora Publica Ledis del Carmen Tafur Santis, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 77982-T y revisor fiscal Franklin Daleño Velásquez García, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 18657-T

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,40	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	30,91%	

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	10,92	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	36,34%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	25,11%	

Fuente: Fiduprevisora

Carta de cupo de crédito.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>carta de cupo de crédito</b>	inferior a sesenta días (60)	<b>CUMPLE</b>	111	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 12 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	<b>CUMPLE</b>	111	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$101.718.430
	vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre	<b>CUMPLE</b>	111	De acuerdo con la certificación adjunta, la vigencia está comprendida desde el 04 de septiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	<b>CUMPLE</b>	111	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación Deberá estar firmada por un representante legal	<b>CUMPLE</b>	112-126	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE.**

### **1.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, se presenta la evaluación habilitante de carácter técnico.

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

### Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTER-AGUAS GNG INGENIERIA S.A.S 95% LUIS GUILLERMO NARVAEZ R 5%	C FROIH 123 / 2010 – FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITALES – FORO HÍDRICO - Interventoría técnica, administrativa y financiera de las siguientes obras (i) contrato de obra FROIH 117/2010 - suministro e instalación del sistema de alcantarillado y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales en el corregimiento de Juan Mina (ii) Contrato de obra FROIH 130/2010 – suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios, El Milagro, Bella Arena, José Antonio Gallan, La Unión, La Chinita, La Luz, Rebolo, San Nicolás, Simón Bolívar, Villa Blanca, El Carmen y otros (iii) Contrato de obra FROIH 131/2010 – suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Carrizal, Ciudadela 20 de Julio, Siete de Abril y otros (iv) Contrato FROIH 132/2010 suministro e instalación de redes de Acueducto y alcantarillado en los barrios Las flores, Olaya, Me Quejo, Carlos Meisel, El Ruby, El Valle, Las Estrellas, La Playa, La victoria, San José, La Esmeralda, San Felipe, San Isidro, San Salvador, Las Nieves, Las Palmas, El Limón, Kennedy, Santuario y otros. (v) Contrato de obra FROIH 044/2001 Construcción de soluciones hidráulicas para atender la problemática de los arroyos y de movilidad en el Distrito de Barranquilla.	CONTRATO 1	10/11/2010	0,00	28/10/2012	718	23,93	\$ 741.113.600,00	100%	\$ 741.113.600,00	\$ 566.700,00	1307,77





Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo tres (3) contratos TERMINADOS,	El proponente presenta tres contratos terminados con los que pretende atender los requisitos técnicos de los términos de referencia.	CUMPLE
Que tengan por objeto o contengan en su alcance: "Interventoría a proyectos de obra que involucren suministro e instalación, y/o construcción, y/o optimización de redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 90 mm y como mínimo 15.000 ml en su longitud.	<b><u>Se solicita al proponente para el CONTRATO 1-15-34100-1239-2013 – ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ D.C. E.S.P - mediante un documento debidamente suscrito el tipo de tubería flexible de acueducto y que se allegue el acta de recibo final de obra debidamente firmada por las partes.</u></b> <b><u>Para el CONTRATO 1-15-34100-1259-2013 – ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ D.C. E.S.P. - mediante un documento debidamente suscrito el tipo de tubería flexible de acueducto y que se allegue el acta de recibo final de obra debidamente firmada por las partes.</u></b>	<b><u>NO CUMPLE - SUBSANAR</u></b>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez, el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Con los contratos aportados se supera el presupuesto estimado de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos aportados se encuentran dentro del tiempo estimado en los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia.	CUMPLE
Anexo No. 6: Experiencia mínima	El proponente diligencia el anexo 6. Experiencia mínima.	CUMPLE
Nota: En caso de que el proponente se presente en una figura asociativa permitida (Consortios o Uniones temporales) con el fin de evaluar la experiencia mínima requerida, en relación con las cantidades establecidas (redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 90 mm y como mínimo 15.000 ml en su longitud), se	<b><u>Con los contratos aportados por el consorcio el proponente LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO no cumple con la longitud en redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 90 mm y como mínimo 15.000 ml en su longitud, de acuerdo con el porcentaje de participación en el CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019. NO CUMPLE</u></b>	<b><u>NO CUMPLE - RECHAZADO</u></b>

establece que cada integrante deberá aportar mínimo la cantidad correspondiente a su porcentaje de participación para que sea válida la suma de los contratos aportados.	<b>CON EL REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS TÉRMINOS E REFERENCIA.</b>	
--	---	--

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE – RECHAZADO**

**RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

NOMBRE DE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes pueden proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

## 2. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO FASE I LA PAZ

#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2019, cuyo objeto es contratar: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I, EN LA CABECERA URBANA MUNICIPAL DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR - OBRAS POR IMPUESTOS”**, se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos; El proponente presento objeción al informe por lo cual el comité evaluador realiza la correspondiente aclaración y presenta la evaluación definitiva de requisitos habilitantes obteniendo los siguientes resultados:

#### 2.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019

##### INTEGRANTES

**GNG INGENIERIA S.A.S 60%**

**LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO 40%**

#### 2.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	2-4	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	17-29	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6-8	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	31-37	N/A
5	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	160-301	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N 4)	CUMPLE	39-40	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	42-43	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	10 y 13	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	45-47	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	/	N/A
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares	CUMPLE	/	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	49-51	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO NO 05)	CUMPLE	53-56	N/A
14	Abono de la oferta	CUMPLE	13-15	N/A

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**.

## 2.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GNG INGENIERÍA SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	<b>CUMPLE</b>	71-74	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	75-100	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	101-105	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal, revisor fiscal y el Contador Público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	105-109	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Karen Margarita Pineda Bolaño, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 147778-T y revisor fiscal Jesus Pancraccio Pardo Llamas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 52249-T

Fuente: Fiduprevisora

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018	<b>CUMPLE</b>	58-59	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	60-64	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	65-66	Se debe allegar certificación de estados financieros. Por otra parte, se presenta dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el revisor fiscal
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	67-70	Se presenta documentación de la Contadora Publica Ledis del Carmen Tafur Santis, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de septiembre de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 77982-T y revisor fiscal Franklin Daleño Velásquez García, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 4 de julio de 2019, copia de la tarjeta profesional con número 18657-T

Fuente: Fiduprevisora

Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,40	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	30,91%	
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,50	10,92	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	36,34%	
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	25,11%	

Fuente: Fiduprevisora

Carta de cupo de crédito.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>carta de cupo de crédito</b>	inferior a sesenta días (60)	<b>CUMPLE</b>	111	Se allegan certificación de Bancolombia con fecha 12 de agosto de 2019
	monto igual o superior al 20% del presupuesto	<b>CUMPLE</b>	111	La certificación de cupo de crédito corresponde a \$101.718.430
	vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre	<b>CUMPLE</b>	111	De acuerdo con la certificación adjunta, la vigencia está comprendida desde el 04 de septiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019
	original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	<b>CUMPLE</b>	111	La certificación está expedida por Bancolombia, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
	Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>	112-126	La certificación contiene Razón social de la entidad financiera que expide la certificación, nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Deberá estar firmada por un representante legal			certificación y está firmada por un representante legal

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE.**

### 2.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Experiencia mínima requerida

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, se presenta la evaluación habilitante de carácter técnico.



## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

### Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Días suspensión	Fecha final	días	mese s	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
CONSORCIO INTER-AGUAS GNG INGENIERIA S.A.S 95% LUIS GUILLERMO NARVAEZ R 5%	C FROIH 123 / 2010 – FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITALES – FORO HÍDRICO - Interventoría técnica, administrativa y financiera de las siguientes obras (i) contrato de obra FROIH 117/2010 - suministro e instalación del sistema de alcantarillado y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales en el corregimiento de Juan Mina (ii) Contrato de obra FROIH 130/2010 – suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios, El Milagro, Bella Arena, José Antonio Gallan, La Unión, La Chinita, La Luz, Rebolo, San Nicolás, Simón Bolívar, Villa Blanca, El Carmen y otros (iii) Contrato de obra FROIH 131/2010 – suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Carrizal, Ciudadela 20 de Julio, Siete de Abril y otros (iv) Contrato FROIH 132/2010 suministro e instalación de redes de Acueducto y alcantarillado en los barrios Las flores, Olaya, Me Quejo, Carlos Meisel, El Ruby, El Valle, Las Estrellas, La Playa, La victoria, San José, La Esmeralda, San Felipe, San Isidro, San Salvador, Las Nieves, Las Palmas, El Limón, Kennedy, Santuario y otros. (v) Contrato de obra FROIH 044/2001 Construcción de soluciones hidráulicas para atender la problemática de los arroyos y de movilidad en el Distrito de Barranquilla.	CONTRATO 1	10/11/2010	0,00	28/10/2012	718	23,93	\$ 741.113.600,00	100%	\$ 741.113.600,00	\$ 566.700,00	1307,77



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Dado que el proponente presento una objeción al informe en la cual indica (...)”Se desea aclarar lo siguiente: teniendo en cuenta que LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO tiene una participación del 40% en el CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019 se entendería que este debe aportar (15.000 \* 40% = 6.000 ml), por lo menos 6.000 ml en redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC.

Asumiendo que en los pliegos reza claramente en la Página 42:(...)”

(Extraído de los términos de referencia del presente proceso licitatorio.)

(...)”**5.3 Requisitos de capacidad técnica**

#### **5.3.1 Experiencia mínima requerida**

#### **5.3.2 Reglas para la acreditación de la experiencia.**

Nota: para efectos de contabilizar la proporción de la experiencia específica de una actividad, se tendrá en cuenta la unidad de medida y/o capacidad de la estructura y/o componente, de la experiencia específica que se está requiriendo acreditar.

- En el evento que un contrato o proyecto que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un proponente plural, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato o proyecto se entenderá aportando como un(1) solo contrato o proyecto y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.
- Cuando se presente este caso se tendrá en cuenta el contrato en la totalidad de la participación de los integrantes que conformaron el proponente plural que adquirió la experiencia y que se encuentren participando en el presente proceso.
- En el evento que alguno de los integrantes tenga participación del 50% o más, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato o proyecto y solo se cuantificará.

Bajo esta regla la experiencia de este integrante. El porcentaje de participación de los demás integrantes en dicho contrato o proyecto no se podrá acumular, por cuanto, no se podrá acreditar sino hasta el 100% de la experiencia ejecutada en el contrato o proyecto aportado. I. el valor del contrato se cuantificará e proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa. II. podrá acumularse la experiencia específica individual para cada uno de los miembros con el fin de alcanzar el cien por ciento (100%) de la experiencia específico requerida. III. En ningún caso podrá acumularse la experiencia específica acreditada a la de otro de sus miembros con el fin de alcanzar el 50% de la experiencia individual específica.(...)”

Teniendo en cuenta lo anteriormente, el comité evaluador revisó lo manifestado por el oferente y emite lo encontrado en cada uno de los contratos asi:

Descripción	Observaciones	Evaluación
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo tres (3) contratos TERMINADOS,	El proponente presenta tres contratos terminados con los que pretende atender los requisitos técnicos de los términos de referencia.	CUMPLE
Que tengan por objeto o contengan en su alcance: “Interventoría a proyectos de obra que involucren suministro e instalación, y/o construcción, y/o optimización de redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 90 mm y como mínimo 15.000 ml en su longitud.	<b><u>De acuerdo con los documentos de subsanación presentados por el proponente, se verifica que los contratos aportados cumplen con lo solicitado en los términos de referencia de carácter técnico – experiencia específica.</u></b>	<b>CUMPLE.</b>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) vez, el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Con los contratos aportados se supera el presupuesto estimado de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.	CUMPLE
Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.	Los contratos aportados se encuentran dentro del tiempo estimado en los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia.	CUMPLE
Anexo No. 6: Experiencia mínima	El proponente diligencia el anexo 6. Experiencia mínima.	CUMPLE
Nota: En caso de que el proponente se presente en una figura asociativa permitida (Consortios o Uniones temporales) con el fin de evaluar la experiencia mínima requerida, en relación con las cantidades establecidas (redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 90 mm y como mínimo 15.000 ml en su longitud), se establece que cada integrante deberá aportar mínimo la cantidad correspondiente a su porcentaje de participación para que sea válida la suma de los contratos aportados.	<b><u>De acuerdo con los términos de referencia y la objeción presentada por el proponente, una vez revisadas las subsanaciones se verifica que con los contratos aportados el proponente LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO cumple con los requisitos exigidos dado que supera la longitud de tubería de acuerdo con el porcentaje de participación en el CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019 y atendiendo el objeto en suministro e instalación, y/o construcción, y/o optimización de redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD) y/o PVC, con diámetros iguales o mayores a 90 mm.</u></b>	<b>CUMPLE</b>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE.**

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
CONSORCIO INTER ACUEDUCTO 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá con la verificación de los requisitos PONDERABLES.

El presente informe se publica a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ  
LÍDER JURÍDICA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL  
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO  
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL  
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.